EXPTE. D- 4157 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial el 130° aniversario del "*HOSPITAL ITALIANO DE LA PLATA* (28/07/1886 – 28/07/2016)".-

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Desde su fundación, el 19 de noviembre de 1882, la ciudad de La Plata guarda profundos y entrañables lazos con la colectividad italiana de nuestro país. La nueva capital soñada por Dardo Rocha se convirtió en una maravillosa realidad gracias al trabajo, el esfuerzo y la sabiduría de miles de hombres y mujeres llegados desde el Viejo Continente, y muy especialmente desde Italia. Por eso no es casual que el Hospital Italiano de La Plata, haya sido una de las primeras instituciones surgidas en el seno de aquella comunidad de pioneros que, con espíritu solidario y de servicio, procuraba dar una respuesta a las demandas sanitarias de una población vigorosa y pujante que protagonizó una de las gestas más admirables que recuerde nuestra historia.-

El 28 de julio de 1886 se aprobó el estatuto que regiría a la Societá Ospedale Italiano, cuyo principio básico enunciaba la fundación y mantenimiento de "un hospital destinado a amparar y curar enfermos italianos". Es necesario aclarar que esa premisa se cumplió en parte, porque desde los inicios se asistieron las necesidades sanitarias de la población de origen itálico, pero nunca el Hospital Italiano dejó fuera de la atención a las personas que, independientemente de su nacionalidad, se acercaron a la institución.-

Según lo estipulado en ese primer estatuto, el Hospital se fundaría y mantendría con las contribuciones de socios y las donaciones de particulares, empresas e instituciones, como así también a partir de la recaudación que se obtuviera de funciones a beneficio. Se establecían tres categorías de asociados: fundadores, efectivos y protectores. Los primeros serían aquellos que se inscribieran en los registros societarios antes del 31 de diciembre de ese año; los segundos, los que pagaran una cuota mensual "no menor a 1 peso moneda nacional"; y los terceros, los que además de abonar ese aporte, donaran insumos o dinero no menor al equivalente de 100 pesos.-

FOLIO 3

El mutualismo, la ayuda a los pacientes de menores ingresos, se fijó como objetivo desde los años iniciales del Hospital.-

"El hospital tutela, defiende, vuelve a dar al hombre la salud, su más querido y precioso tesoro, mientras fomenta el adelanto de la ciencia médica y sella la más confortante afirmación de los sentimientos humanos". Así, como un centro de atención modelo, abierto a las necesidades de la comunidad y con un profundo sentido filantrópico, imaginó el incipiente proyecto, aquel domingo 1° de febrero de 1903, el primer director médico del Hospital Italiano, Dr. Esteban Cavazzutti, al inaugurar el edificio que sería la sede de la institución y para siempre su "casa", en 51 entre 29 y 30, un edificio que crecerá y se transformará según pasen los años y devengan las constantes exigencias que los nuevos tiempos vayan imponiendo.-

El Hospital Italiano es un hospital comunitario, sin fines de lucro, docente, de alta complejidad, y socialmente responsable.-

Apuntan a ser referentes no solo en la provincia de Buenos Aires, sino también en nuestro país, para los diferentes actores del sistema de salud y la comunidad.-

Los valores que giran en torno a la institución son: Italianidad, pues representa el trabajo, la familia y la difusión de la lengua y la cultura italiana, permitiendo ser un Hospital Comunitario que respeta sus orígenes. Honestidad, lo cual tiene una estrecha relación con los principios de verdad, justicia y con la integridad moral. Profesionalismo, implicando este valor ser responsable de poseer plena y completa información para la toma de decisiones, relativas a una población, a un programa, o al paciente y su familia. Una característica clave del profesionalismo es que establece estándares para la práctica de los miembros

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

que integran dicha profesión. Solidaridad, lo cual implica ayudar de manera desinteresada a los demás, ya sea un individuo en particular o a la sociedad en su conjunto. Respeto, es saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo considerando su autonomía y dignidad, asociándose siempre a la verdad, al trato amable y cortes en cualquier relación interpersonal como así también en el trabajo de equipo, lo cual es garantía de transparencia. Espiritualidad, este valor hace referencia a la parte más profunda e íntima de cada persona, que permite con sabiduría, valor y autocontrol alcanzar metas más elevadas que las cotidianas, para alcanzar con humildad los objetivos que el Hospital propone. Sustentabilidad, implica la habilidad de lograr una prosperidad económica, social y ambiental de manera sostenida, mejorando la calidad de vida de las personas y protegiendo los sistemas naturales del medio.-

En oportunidad de conmemorarse el 125° aniversario del Hospital Italiano de La Plata se comenzó a recordar como el del nacimiento de un nuevo modelo de atención hospitalaria, y no sólo en la ciudad junto a la cual creció y a la cual se debe, sino en el país, lo cual se sustenta en un profundo cambio que se encuentra en marcha desde el año 2005; y que se gestó en la total convicción de todos los actores de la institución de que una atención de calidad puede y debe ser accesible para todos.-

Hoy el Hospital transita por ese camino. Trabajan en el Hospital alrededor de 1.500 personas, siendo uno de los principales empleadores del Gran La Plata. Diariamente circulan por el Hospital más de 6.000 personas. En cuanto a internación, podemos decir que anualmente se internan cerca de 20.000 pacientes y se realizan más de 300.000 consultas ambulatorias. El Hospital cuenta con 250 camas de internación.-

FOLIO
5
Pcia. Bs. As.

Es el Hospital de la Provincia que más servicios brinda a los afiliados del IOMA.-

Está trabajando en Red en el Programa La Plata Ciudad Cardio y Neuro Protegida.-

Actualmente también se está desarrollando el Plan Maestro Edilicio y Tecnológico, que planifica el crecimiento para los próximos 5 años. El objetivo es duplicar la cantidad de camas y de servicios.- Esto significará la contratación de más de 1000 trabajadores adicionales y unos 500 médicos más. Adicionalmente se generará mano de obra indirecta en la construcción y mantenimiento del Hospital.-

Recientemente el Hospital ha firmado con el Ministerio de Salud de la Provincia un acuerdo para implementar El modelo de Maternidad Segura y Centrada en la Familia.-

En el convencimiento de que es importante reconocer instituciones que trabajan permanentemente en busca Trabajan para mejorar el cuidado de la salud, ubicando al paciente y su familia en el centro, promoviendo la investigación, la mejora continua, la capacitación de su capital humano y la gestión sustentable, es que solicitamos a nuestros pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.